

AÑO

2019

EXPEDIENTE

Nº 18169/2019

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

LLAMADO A LICITACIÓN DE OBRA Nº 006/20 – REMODELACIÓN SANITARIOS PB – SUR
FACULTAD DE CS ECONÓMICAS

AGREGADOS:

CUERPO IV



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 SEP 2021

Expte. N° 18.169/19 – Cuerpos I al IV

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1151-2020, por la cual se aprueban Pliegos y se llama a Contratación Directa N° 05/20 2do. llamado, para la Ejecución de la Obra N° 06/20: REMODELACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS -PLANTA BAJA-FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha efectuado la apertura de las dos (2) ofertas presentadas, en el día y hora fijados de acuerdo a la publicación del llamado, detallando a continuación las mismas:

• INGE 2 SRL	\$ 3.074.376,60
• DIEGO FRANCO VIVEROS	\$ 1.921.060,54

QUE a fs. 669/670 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, donde expone que se analizó la documentación de las empresas, la reglamentación vigente, los antecedentes de las mismas y sus capacidades financieras, y se arribó a la conclusión de que los oferentes cumplen con los requisitos y condiciones en los aspectos técnicos, legales y financieros.

QUE analizadas las ofertas económicas y en virtud del artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales y el artículo 9 del Pliego de Condiciones Particulares, la Comisión de pre-adjudicación recomienda:

- Adjudicar la Contratación Directa N° 05/2020 2do. Llamado a: la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA CON 54/100 (\$ 1.921.060,54) la Ejecución de la Obra N° 06/20 REMODELACION BAÑOS PUBLICOS-PLANTA BAJA-FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, en un todo acuerdo al Legajo de Obra, su oferta, aclaraciones y certificado para licitar emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación
- No tener en cuenta la oferta de INGE SRL por considerar su oferta con precio excesivo.

QUE a fs. 7 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS registró la imputación correspondiente por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 1.241.000,00) según consta en PrAC N° 187/2019, y a fs. 674 obra ampliación preventiva en reserva por el monto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA CON 54/100 (\$ 680.060,54) faltante para adjudicar la mencionada Obra.

QUE a fs. 680/681 obra Dictamen N° 20.305 de ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad.

QUE resulta de aplicación el Artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales que rige la presente Contratación.

POR ELLO, atento a lo indicado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias.

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Expte. N° 18.169/19 – Cuerpos I al IV

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar la oferta presentada por la Empresa INGE 2 SRL, por considerar su oferta con precio excesivo, según lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, C.U.I.T. N° 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra N° 06/20 REMODELACIÓN BAÑOS PÚBLICOS -PLANTA BAJA- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SESENTA CON 54/100 (\$ 1.921.060,54), en un todo de acuerdo a su oferta y por los fundamentos expuestos precedentemente.

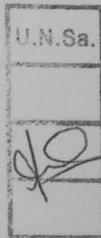
ARTICULO 3º: Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SESENTA CON 92/100 (\$ 1.921.060,54), en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

• R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 1.241.000,00
• R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 680.060,54

ARTICULO 4º: Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN formalizará el Contrato de Ejecución de Obra con la firma adjudicataria.

ARTICULO 5º: Disponer que por TESORERÍA GENERAL se efectúe la devolución de las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por la firma INGE 2 SRL.

ARTICULO 6º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0978-2021

ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Edif. Biblioteca 2° piso-SALTA-
Bolívia 5150
Tel. 4-258689

Responsabilidad exclusiva del
Expediente (Art. 280° CF) - Determinación
sujeta a posterior verificación.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS	
DIRECCION GENERAL DE RENTAS - SA	
LIQUIDACION IMPUESTO DE SELLOS	
IMPUESTO: \$	1154941
FECHA DE VTO:	01/10/2021
OBLIGACION N°:	2498101
VALIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE (F940 y/o Estampilla Fiscal)	
INTERINO	

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N° 696
DIRECCION DE COMPRAS

CONTRATACION DIRECTA N° 5/2020 (2do. Llamado)

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con domicilio en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, República Argentina, representada en este acto por la Sra. Vice Rectora, Dra. Graciela del Valle MORALES, DNI N° 11.283.947, en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte y por la otra la firma, DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS DNI N° 29.586.286, -Socio Gerente de la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en calle Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, a quien en adelante se designará como el "CONTRATISTA", han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACION DE OBRA, bajo las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: El "Contratista" se compromete a Ejecución de la Obra N° 06/20 REMODELACION BAÑOS PUBLICOS-PLANTA BAJA-FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, de esta Universidad, Expediente N° 18.169/19, que fuera licitado el día 04 de Marzo de 2021 a las 11:00 hs. en un todo de acuerdo a detalles contenidos en Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, Generales, Planos y demás documentación que ha tenido a la vista al confeccionar la propuesta para la Contratación Directa N° 5/2020 2do. llamado.

SEGUNDA: Toda la documentación enumerada en las cláusulas precedentes, forman parte del presente Contrato.

TERCERA: El "Contratista" declara haber examinado el terreno donde se realizarán los trabajos, así como los cómputos métricos, pliegos y demás documentación que sirvieron de base para la ejecución de los mismos. Queda obligado al cumplimiento y fiel observancia de leyes, decretos, impuestos y demás disposiciones legales y Reglamentaciones Vigentes.

CUARTA: El importe convenido para la ejecución de la Obra asciende a la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA CON 54/100 (\$) 1.921.060,54), cantidad que "LA UNIVERSIDAD", abonará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Salta, Bolivia 5150 -Edif. Biblioteca 2° piso-SALTA-
Tel.4-258689

QUINTA: El plazo de ejecución de la Obra será de ciento ochenta (90) días corridos a partir de la fecha de inicio de la Obra, el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles de firmado el Contrato.

SEXTA: El "Contratista" se compromete a realizar los trabajos de obra mediante el Sistema de Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego Licitatorio y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 13.064 de Obras Públicas.

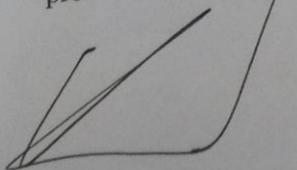
SÉPTIMA: En garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el "Contratista" hace entrega de una Póliza de Caucción N° 00:21:101648 de Aseguradora Rio Uruguay Seguros Cooperativa Limitada, debidamente sellada en Garantía de Ejecución de Contrato por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 96.056,00), importe correspondiente al cinco por ciento (5%) del total adjudicado.

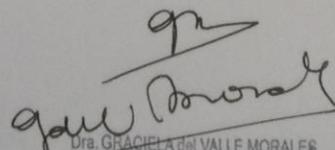
OCTAVA: La recepción definitiva de los trabajos motivo del presente Contrato, no libera al "Contratista" de las responsabilidades descriptas en los artículos 1.050, 1.052 y 1.251 al 1.277 inclusive, del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994; como así también queda sujeto a las normas que sobre responsabilidad civil establece dicho Código.

NOVENA: REDETERMINACION DE PRECIOS: Se regirá por el Decreto PEN N° 691/2.016 El Porcentaje de Adecuación Provisoria de precios serán equivalentes al NOVENTA POR CIENTO (90%) de la variación de referencia (Art. 23) El Porcentaje de Adecuación se aplicará sobre el Monto del Certificado de avance, neto de anticipo (Art. 13 y 24). Los precios o índices de referencia a utilizar para la determinación de la variación de cada factor que integra los ítems del contrato, serán los emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC), o en el caso de ser necesario, por los emitidos por la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Salta.

DECIMA: En caso de controversia ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Salta

-----En prueba de conformidad con lo establecido en este Contrato, ambas partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta-Capital de la provincia del mismo nombre a los 17 días del mes de Setiembre de dos mil veintiuno.


Diego Viretos
DNI 29.580.206


Dra. GRACIELA DEL VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Salta, 12 de Octubre de 2021.-

Res. N° 190-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.169/19

VISTO:

La Res. R. N° 0978/21 por la cual se adjudica la Obra N° 006/20 - REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS - PLANTA BAJA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido N° 08 recibida en fecha 07 de Octubre de 2021, correspondiente al Primer Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caución N° 102.031, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra de RIO URUGUAY SEGUROS, por el importe total de \$270.812,00 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos doce con 00/100).-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 270.811,67 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos once con 67/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-



Salta, 12 de Octubre de 2021.-

Res. N° 190-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.169/19

VISTO:

La Res. R. N° 0978/21 por la cual se adjudica la Obra N° 006/20 - REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS - PLANTA BAJA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido N° 08 recibida en fecha 07 de Octubre de 2021, correspondiente al Primer Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caución N° 102.031, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra de RIO URUGUAY SEGUROS, por el importe total de \$270.812,00 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos doce con 00/100).-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 270.811,67 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos once con 67/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-



Nº 190-DGOyS-2021

EXPTE. Nº 18.169/19

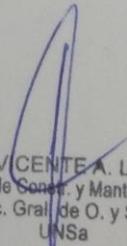
POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO Nº 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 270.811,67 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos once con 67/100), a la Empresa DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego Nº146, de esta Ciudad de Salta – Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 19 de octubre de 2021.-

ARTICULO Nº 02: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero Nº 102.031, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra de RIO URUGUAY SEGUROS, por el importe de \$270.812,00 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos doce con 00/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Primer Certificado de Obra.-

ARTICULO Nº 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL



ROS DIEGO DAVID

B

COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000113

Fecha de Emisión: 28/09/2021

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

VIVEROS DIEGO DAVID
Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

en frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 28/09/2021 Hasta: 28/09/2021 Fecha de Vto. para el pago: 28/09/2021

30586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ción frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

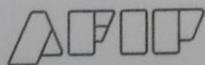
ndición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	70% Certificado N° 1 Remodelación de baños públicos Cs. Económicas - Expte. N° 18169/19	1,00	unidades	270811,67	0,00	0,00	270811,67

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPNP N° 722/2021
12/10/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	270811,67
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	270811,67



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

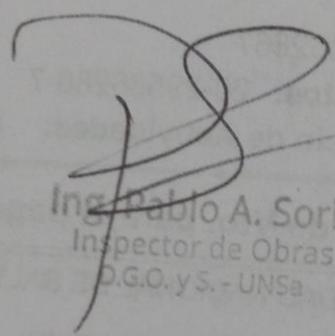
AVID

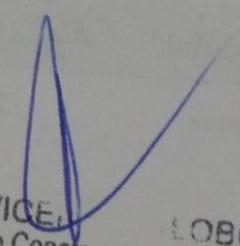
B
COD. 908

FACTURA

Rufo de Venta: 00011 Camb. Nro: 00000113

Fecha de Emisión: 28/09/2011


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa


Ing. VICELOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

DIRECTOR GENERAL
VICI/SSS/COM
VICI/SSS/COM

ENCARGO



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
de Obras y Servicios
425-5429 Fax
425-5303
ojs@unsa.edu.ar
4400 Salta (R.A.)

Salta, 12 de octubre de 2021

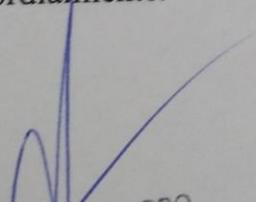
Director
Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
D

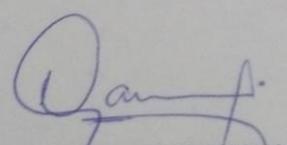
**Ref.: Expte. N° 18169/19 OBRA N° 006/20
REMODELACION BAÑOS PB – FAC. C. ECON.**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa DIEGO DAVID VIVEROS:

- Resolución N° 190-DGOyS-21 correspondiente Anticipo Financiero del Certificado de Obra N° 1 por la suma de \$ 270.811,67 (Pesos: doscientos setenta mil ochocientos once con 67/100) y Factura N° 00011-00000113.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Const. y Mantenimiento
s/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

12 OCT 2021

HORA 9:45 FOLIO 709

Banco Viveros
Servicios e Instalaciones
de Tuberías

Calle 146 - 4400 Salta
0387-154 599503
RESPONSABLE INSCRIPTO



RECIBO Documento no válido como Factura

Nº 0001 - 00000190

FECHA DIA MES AÑO
21 10 21

C.U.I.T. Nº: 20-29586286-7
Act. Económicas: 20-29586286-7
Inicio Actividad: Agosto/2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AV. BOUVIÉ SISO Localidad: SALTA

Resp. Inscripto Resp. Monotributo
No Responsable Exento Cons. Final

C.U.I.T. Nº
30586762571

Recibi(mos) la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS
ONCE CON 67 CUCOS

Efectivo / Cheque Nº TRANSFERENCIA c/Banco: NACIOU

En concepto de: ANTICIPA FINANCIERO DEL 1º CERTIFICADO
OBDA CB/20 - REMODELACION BAÑOS.

RET: GANANCIAS \$ 31.321,83

IVA - \$ 23.500,21

SUSS - \$ 5595,29

TRANSFERENCIA POR \$ 238.583,34

Son Pesos: 270.811,67

ABEL VERA
FIRMA Y SELLO

MAESTRO
Imprenta-Sellos

IMPRESA MAESTRO S.H. - Tel./Fax 0387-4220116
Gral. Güemes 640 - 4400 Salta - CUIT: 30-71053748-4

Fecha de Impresión: Diciembre / 2014
Nº 0001-00000101 al Nº 0001-00000200


Universidad Nacional de Salta
TESORERIA GENERAL
CALLE 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
TEL: (0387) 4258678 - 4258676
mailto:teso@unsa.edu.ar



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 21 de octubre de 2021

REF: Expte. N° 18.169/19

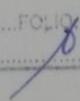
-----Se abonó Orden de Pago No Presupuestaria N° 722/21 por la suma de \$270.811,67 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos once con 67/100) a favor de Viveros Diego David Franco en concepto de Anticipo Financiero del 1er. Certificado de la Obra N° 006/20 - Remodelación Baños Públicos - PB - FCEc.

Mediante Comprobante REGA 94/21 se registró el ingreso al sistema Siu Pilaga, de la Póliza N° 102031 por el importe de \$ 270.812,00 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos doce con 00/100) correspondiente a Contragarantía.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a la Dirección de Contabilidad a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.-

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD
25 OCT 2021
HORA 11:40 FOLIO 725
RECIBIDO POR 


Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
E-mail: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

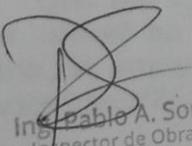
UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
424
DIRECC. GRAL. DE O. Y SERV.

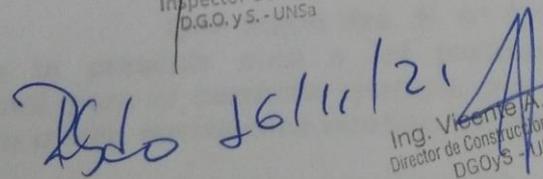
Salta, 16 de noviembre de 2021

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra N°: 006-20
Remodelación Baños PB
Contratista: DIEGO VIVEROS
Expte. N°: 18.169/19

Por la presente elevo Certificado N°1 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

Res. N° 236-DGOyS-2021

Salta, 16 de noviembre de 2021.-

EXPTE. N° 18.169/19

VISTO:

La Res. R. N° 0978/21 por la cual se adjudica la Obra N° 006/20 - REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS - PLANTA BAJA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 12 de noviembre de 2021 el Certificado de Obra N°1, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

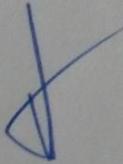
Que el Certificado de Obra N°1, asciende al importe de \$ 415.405,73 (Pesos, cuatrocientos quince mil cuatrocientos cinco con 73/100).-

Que por Resolución N° 190-DGOyS-21, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra, la suma de \$ 270.811,67 (Pesos doscientos setenta mil ochocientos once con 67/100).-

Que según Res. R. N° 0978/21 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 1.921.060,54 (Pesos, un millón novecientos veintiún mil sesenta con 54/100).-

Que el Certificado de Obra N°1, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 11 de noviembre de 2021, Factura "B" N° 00011-00000115, por la suma de \$144.594,06 (Pesos, ciento cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 06/100).-



Res. N° 236-DGOyS-2021



EXPTE. N° 18.169/19

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

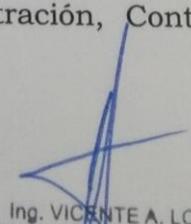
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N°1, presentado por la Firma DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 006/20 - REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS - PLANTA BAJA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, por el importe de \$ 415.405,73 (Pesos, cuatrocientos quince mil cuatrocientos cinco con 73/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 144.594,06 (Pesos, ciento cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 06/100), a la Firma DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 24 de noviembre de 2021.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 101.649, de RIO URUGUAY SEGUROS, por el importe de \$ 96.056,00 (Pesos, noventa y seis mil cincuenta y seis con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

VIVEROS DIEGO DAVID

B
COD. 006

FACTURA



Local: VIVEROS DIEGO DAVID

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000115

Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

Fecha de Emisión: 11/11/2021

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Periodo Facturado Desde: 11/11/2021

Hasta: 11/11/2021

Fecha de Vto. para el pago: 11/11/2021

Código: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

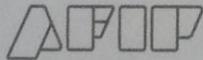
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificado N° 1 - Remodelación Baños públicos Cs. Económicas Expte. N° 18.169/19	1,00	unidades	144594,06	0,00	0,00	144594,06

	Subtotal: \$	144594,06
	Importe Otros Tributos: \$	0,00
	Importe Total: \$	144594,06



Comprobante Autorizado

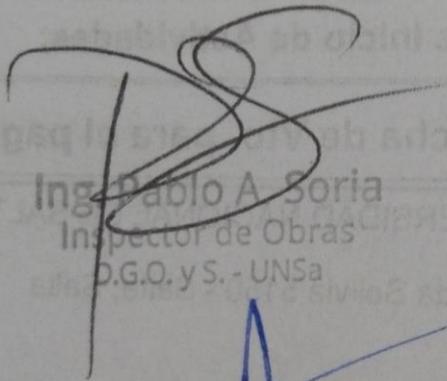
Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

FACTURA

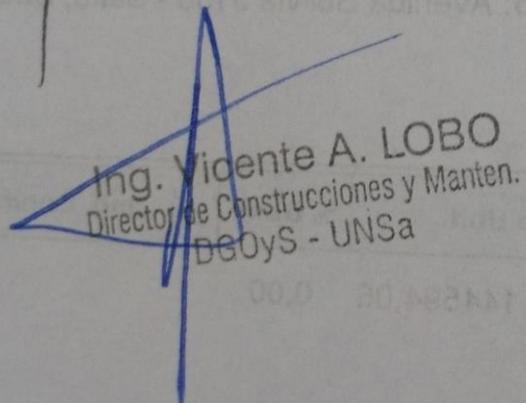
B
COD. 000

VID

Punto de Venta: 00011 Comp. Nos. 0000011
Fecha de Emisión: 11/11/2021



Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DEOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
secretaria@oys.unsa.edu.ar
Calle 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO
440
DIRECC. GRAL. DE O. Y SERV.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 16 de noviembre de 2021

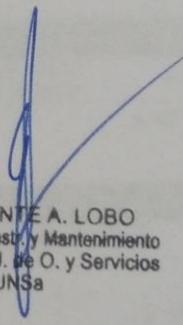
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

Ref.: Expte. N° 18169/19 OBRA N° 006/20
REMODELACIÓN BAÑOS PB – FAC. C. ECON.

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa DIEGO DAVID VIVEROS:

- Resolución N° 236-DGOyS-21 correspondiente Certificado de Obra N° 1 por la suma de \$ 415.405,73 (Pesos: cuatrocientos quince mil cuatrocientos cinco con 73/100) descontando un Anticipo Financiero por \$ 270.811,67 quedando un saldo a pagar por \$ 144.594,06 y Factura N° 00011-00000115.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Adjuntar
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD
17 NOV 2021
HORA... 9:30... FOLIO...
RECIBIDO POR... *Ja.*

1483



Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2021
 Doc. Principal N° OPAC:3840/2021 Fecha 17/11/2021 Fecha Vencimiento 24/11/2021
 Contenedor N° EXP:18169/2019 Liquidado el 17/11/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 187/2019
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 512/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 236/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
 Teléfono País Argentina
 Provincia Salta Identificación CUIT 20-29586286-7
 Fax Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General Plan de Obra General Nro. de Certificación Cert. 1
 Fecha de inicio - Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Adjudicación Obra N° 06/20 Remodelación Baños Públicos PB - FCEc. - Res R N° 0978-2021 . CERTIFICADO N° 1
 Importe \$ 415.405,73
 Son pesos cuatrocientos quince mil cuatrocientos cinco con 73/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
CObr	001	Obra N° 006/20 Rem.Baños púb-PB- FCEc	16/11/2021	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 415.405,73
						\$ 415.405,73

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
17/11/2021	R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 415.405,73
			\$ 415.405,73

DEDUCCIONES

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 270.811,67
	\$ 270.811,67

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

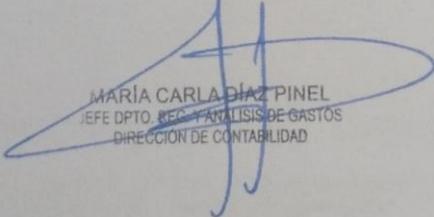
Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

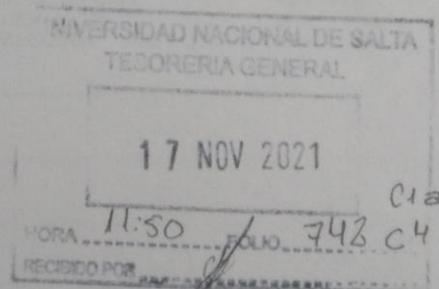
Salta, 17 de noviembre de 2021

Ref.: Expediente N° 18.169/2019 – Obra N° 06/20 Remodelación Baños Públicos PB – FCEc – OBRAS MENORES.

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a realizar la OPAC N° 3840/2021 por el importe total de \$ 415.405,73 correspondiente al Certificado N° 01 a favor de **VIVEROS DIEGO DAVID**. Cumplido, siga a conocimiento de la Dirección de Patrimonio.

cd


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

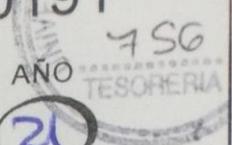


Maestro Viveros
Servicios e Instalaciones
de Tuberías

Calle 146 - 4400 Salta
387-154 599503
RESPONSABLE INSCRIPTO



Nº 0001 - 00000191



FECHA DIA MES AÑO
19 11 21

C.U.I.T. Nº : 20-29586286-7
Act. Económicas: 20-29586286-7
Inicio Actividad: Agosto/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Av. Bolívar Nº 8150 Localidad: SALTA

Resp. Inscripto Resp. Monotributo
No Responsable Exento Cons. Final

C.U.I.T. Nº
30586762571

Recibi(mos) la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL
QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 06 CENAVOS

Efectivo / Cheque Nº TRANSFERENCIA c/Banco: NACIÓN

En concepto de: CERTIFICADO Nº 1 - REMODELACIÓN Bº
CS. ECONOMICAS - OBRA 06/20.

GANANCIAS \$ 1046,88
IVA - \$ 12547,42
SUSS - \$ 2987,40
TRANSFERIDO \$ 128.012,58

Son Pesos: 144.591,00

NAHIR ELIZABETH VERA
ARQUITECTA
M.P. Nº 1606 - M.M. Nº 3004

FIRMA Y SELLO

MAESTRO
Imprenta-Sellos

IMPRESA MAESTRO S.H. - Tel./Fax 0387-4220116
Gral. Güemes 640 - 4400 Salta - CUIT: 30-71053748-4

Fecha de Impresión: Diciembre / 2014

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO

Universidad Nacional de Salta
TESORERIA GENERAL
Calle 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel: (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO
751
TESORERIA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 19 de noviembre de 2021

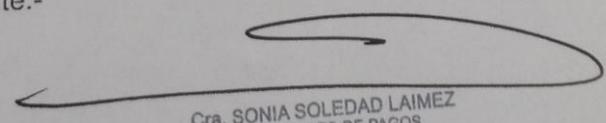
REF: Expte. N° 18.169/19

-----Se abonó Orden de Pago Administración Central N° 3840/21 por la suma de \$ 415.405,73 (Pesos cuatrocientos quince mil cuatrocientos cinco con 73/100) a favor de Viveros Diego Franco en concepto de Certificado de Obra N° 1 – Obra 06/20 Remodelación Baños Públicos.

Se informa que se ingresó garantía al Sistema Siu Palaga – Póliza N° 00:21:101649 en concepto de Fondo de Reparación por el importe de \$ 96.056,00.-

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 742. Cumplido gírese a Dirección de Contabilidad – Departamento de Registro y Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.-

Atentamente.-



Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE PATRIMONIO
19 NOV 2021
RECIBIDO POR 